

CIRCULAR Nº	07/24
FECHA	24/01/24
ASUNTO	Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas 2024

El próximo 10 de MARZO se celebra en OJOS (MURCIA) el Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas.

LA FAA desea conocer los atletas interesados/as en la participación en este evento, por tanto, se ruega a aquellos atletas interesados en participar en el mismo, que envíen (faa@federacionaragonesadeatletismo.com) con anterioridad al 11 de FEBRERO la siguiente información para valorar fecha y lugar del mismo:

- Nombre Apellidos Licencia Club
- Resultado en el Campeonato de Aragón de Trail celebrado en Belchite (18/06/2023)
- Calendario de pruebas de TRAIL que han realizado y resultados obtenidos de los últimos 3 meses, así como otros resultados a destacar de la pasada temporada.

Con posterioridad a la fecha indicada la FAA publicará las selecciones atendiendo al número de deportistas interesados, sus resultados y la situación económica actual.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR

A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación, se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

1. Tener licencia de la FAA en vigor.
2. No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.

3. No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

De cara a la temporada 2025 se informa de que para poder ser seleccionado/a se deberá participar en el Campeonato de Aragón de Trail bien distancia corta bien distancia larga, salvo circunstancias especiales que serán valoradas por Dirección Técnica.

Zaragoza a 24 de ENERO de 2024

Secretaría FAA

VºBº

Víctor Conchillo

El Presidente

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace:

[Políticas, procedimientos y códigos de conducta](#)

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

Av. de José Atarés,

101 s/n 50015

Zaragoza

+34 976 73 02 50

NIF G-50121664

faa@aragonatletismo.com

www.federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.